

NUEVA CUENTA CORRIENTE DIGITAL

- Accede a todos los beneficios del Chile
- Sin límite de saldo ni abonos
- Costo \$0 en transferencias

Ábrela en 3 simples pasos en bancochile.cl

en 3,2,1

Más información en bancochile.cl. Otorgamiento de productos bancarios sujeto a evaluación de Banco de Chile. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

TOTO

-55%

EN VIVO

Oyarzo anota 'doblete' y vuelve a estirar cifras para Curicó ante Audax en La Granja

Región de La Araucanía

Sábado 05 febrero de 2022 | 05:34

Suspenden traslado de carabinero que denunció irregularidades en comisaría de Traiguén

Publicado por **Alberto González**
La información es de **Carlos Martínez**



ARCHIVO | Leonardo Rubilar | Agencia UNO

32.258 visitas



AVISOS LEGALES

Publica en BBCL

LLEVA TU PACK Y SÚMATE A LA TECNOLOGÍA INTELIGENTE

-54%

\$189.970

Antes: \$419.970

CompraWeb.cl

LLEVA TU PACK Y SÚMATE A LA TECNOLOGÍA INTELIGENTE

-55%

\$64.990

Antes: \$144.980

CompraWeb.cl

La Justicia suspendió el traslado de un funcionario de Carabineros que denunció a un superior de irregularidades al interior de una comisaría de Traiguén.

Gana un viaje a Jerusalén

Inscríbete en www.b-j.cl

para participar y obtener entradas junto a

Oremos por Chile

La Corte de Apelaciones de Temuco suspendió el traslado de un sargento de Carabineros desde Angol –en La Araucanía–, hasta Pudahuel en la región Metropolitana.

Lo anterior, tras verificar que la medida derivaría de la denuncia por irregularidades que el uniformado hizo en contra de un capitán de la institución.

El caso involucra a un sargento primero de Carabineros, que actualmente se desempeña en la **Primera Comisaría de Angol**.

Hasta allí fue derivado tras haber denunciado en 2021 a un capitán de la **Tercera Comisaría de Traiguén** donde prestaba sus servicios.

A fines de diciembre de 2021 una orden interna de Carabineros dispuso sin ningún argumento su traslado a la 26ª Comisaría de Pudahuel, pasando por encima de procedimientos e instructivos de la propia institución.

Tras lo sucedido, el uniformado interpuso un recurso de protección en contra del general director, Ricardo Yañez, y del jefe de Personal de la institución, esgrimiendo una decisión arbitraria.

Al respecto, su abogado, el exfiscal militar en Malleco Rodrigo Vera Lama, destacó que la Corte acogiera el recurso y aplicó la reciente ley anticorrupción de manera inédita en favor del uniformado.

RENOVA TU CELULAR A PRECIOS ÚNICOS

reconicionados (Hasta agotar stock)

iPhone

Samsung GALAXY

X.ONE

No olvides su protección

CompraWeb.cl



La respectiva investigación por la denuncia que estampó el sargento en contra de su superior está vigente en la Fiscalía Militar de Ejército y Carabineros de Angol.

Precisamente, a juicio de la Corte de Apelaciones, esto impide además el traslado del uniformado quien se mantiene en servicio.